



LPC CHAMPIONSHIP

Art 1. Estructuras de seguridad:**Serán aceptadas las siguientes construcciones:**

- a) Estructuras de seguridad homologadas ante una ADN.
- b) Estructuras de seguridad homologadas ante la FIA.
- c) Estructuras de seguridad que cumplan los requisitos del Anexo J.

Art 2. Suspensión y dirección:

La suspensión será libre, así como los brazos de suspensión, que deberán ser de material metálico homogéneo.

Las modificaciones de dirección deben ser conformes al Art.253-4 del Anexo J.

Art 3. Transmisión a las ruedas:

El tipo de transmisión, posición y número de marchas es libre.

Art 4. Espejo retrovisor:

La visibilidad hacia atrás debe estar garantizada por al menos un espejo retrovisor.

El retrovisor debe tener una superficie reflectante de al menos 75 cm².

Art 5. Ruedas y neumáticos:

Los neumáticos son libres. Todas las ruedas deben estar hechas de materiales metálicos homogéneos.

Art 6. Batería:

Cada batería debe estar bien fijada y cubierta para evitar cualquier cortocircuito o fuga de líquido.

Art 7. Aerodinámica:

Cualquier parte específica del vehículo que tenga una influencia en su rendimiento aerodinámico (excepto las cubiertas no estructurales que protegen los cables de retención de las ruedas utilizadas únicamente con este fin):

- a) debe respetar las reglas relativas a la carrocería.
- b) debe estar fijada rígidamente a la parte totalmente suspendida del vehículo ("estar fijada rígidamente" significa que no tenga ningún grado de libertad).
- c) debe permanecer inmóvil con respecto a la parte suspendida del vehículo.

Todo dispositivo o construcción diseñado para cubrir el espacio entre la parte suspendida del vehículo y el suelo está prohibido en cualquier circunstancia.

Art 8. Requisitos mínimos de seguridad a cumplir

Carburante	252-9
Canalizaciones, bombas y filtros	253-3.1 y 253-3.2
Sistema de seguridad de frenado	253-4
Arneses de seguridad	253-6
Extintores	253-7.1.2
Estructuras de seguridad	253-8
Anilla de remolque	253-10
Cortacorriente	253-13
Depósito de seguridad	Especificación FT3, FT3.5 ó FT5 obligatoria, conforme a las prescripciones del Art. 253-14 ó Vehículos GT : Depósitos 257A 6.3 y ventilación 253.4
Pared contra incendios	253-15
Asientos	253-16

